



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 430 -2017-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA.**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección de Consulta Previa.
<b>PUESTO</b>	Especialista Social.

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Brindar asistencia técnica, elaborar informes y coordinar los procesos de consulta previa para la Dirección de Consulta Previa.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Antropología y/o Sociología.</li> </ul>
<b>Experiencia General</b> *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando labores relacionadas a consulta previa a pueblos indígenas y entidades del estado y/o sector privado.</li> </ul>
<b>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</b> *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Magister en Antropología Social.</li> <li>• Programa de Especialización en Industrias Extractivas, vigilancia y desarrollo sostenible.</li> <li>• Curso en políticas de derecho ambiental y recursos naturales.</li> </ul>
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Derecho a la Consulta Previa, criterios de identificación de pueblos</li> </ul>

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

indígenas u originarios de acuerdo al convenio 169-OIT.

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Elaborar informes técnicos sobre la implementación del derecho a la consulta previa por las diversas entidades involucradas en los procesos.
- Elaborar informes de campo sobre el proceso de identificación de Pueblos Indígenas en el marco de Proceso de Consulta Previa.
- Elaborar propuestas de metodologías para los procesos de identificación en campo que realicen las diferentes entidades públicas involucradas en el Derecho a la Consulta Previa.
- Realizar seguimiento de los procesos de consulta previa que se vienen implementando y coordinar con las instituciones que implementan procesos de consulta previa.
- Apoyar en el acompañamiento técnico que la Dirección General hace hacia las diversas entidades del Ejecutivo en su proceso de Implementación del Derecho a la Consulta.
- Otras actividades que se le asigne.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Dirección de Consulta Previa.
<b>DURACIÓN</b>	Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2017.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 6,000 (Seis Mil y 00/100 Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/10/2017 al 08/11/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/11/2017 al 15/11/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	16/11/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

<b>Evaluación Curricular</b>	17/11/2017 al 20/11/2017
<b>Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura</b>	21/11/2017
<b>Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja</b>	23/11/2017
<b>Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura</b>	23/11/2017